

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10368 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia 14 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 543/2019, con NIG 4109142120180065315, por auto de fecha 25 de junio de 2019, se ha declarado en concurso consecutivo voluntario al deudor don Gustavo Vélez Orozco, con DNI nº 29537453W y domicilio sito en avenida de la República de China nº 32, Bloque 3, Bajo B de Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Francisco Corredera Córdoba, con DNI nº 28664957B y domicilio postal en calle Juan Ramón Jiménez nº 25, 1º D de Sevilla y dirección de correo electrónico francisco.corredera@gmail.com bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes González Iglesias.

ID: A200012583-1